

OTROS DATOS

Código para validación: **SKXE5-KT7MW-XUY9W**
 Fecha de emisión: **31 de octubre de 2018 a las 13:06:22**
 Página 1 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejales de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 31/10/2018 12:10



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7122683 SKXE5-KT7MW-XUY9W CDD66C50FD68B1A93C475C30132FBD42138FF0E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
 33009 Oviedo - Asturias
 Teléfono 984 08 38 00
 seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CC2018/59
Asunto: CONTRATACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GASTRONOMÍA EN LOS CENTROS SOCIALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES 2018-19
Organo: MESA DE CONTRATACION

ACTA SOBRE EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN RESEÑADA EN EL ARTÍCULO 140 LCSP Y PROPUESTA A ELEVAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las 10:25 horas del día **30/10/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de la documentación presentada por la empresa AZVASE, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, conforme a lo señalado en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preside la Mesa D. Isidro Iván Álvarez López, Concejales de Gobierno de Interior.
 Asisten como Vocales: D. José Luis González Díaz (Interventor), D^a. Patricia Ibaseta Díaz (Abogacía Consistorial), D^a. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria), D^a. Julia María Piñera Álvarez (Interior).
 Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Sección de Contratación).
 Asiste: D^a. María Ablanado Reyes (Grupo Popular)

-I-

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25/09/2018 se aprobaron el expediente y los pliegos para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, de actividades relacionadas con la gastronomía en los centros sociales y otros equipamientos municipales 2018/ 2019, siendo el precio de licitación de 23.280 € (21% IVA excluido), y el plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2018, o desde la firma del contrato si fuera posterior y hasta 30 de junio de 2019.

Convocada la licitación mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación con fecha 25/09/2018, con fecha 19/09/2018 finalizó el plazo de presentación de ofertas, habiendo concurrido una única empresa:

Índice	Denominación Social
1	AZVASE, S.L.

-II-

En sesión celebrada el día 25/09/2018, la Mesa de Contratación procedió a calificar la declaración aportada por la única empresa concurrente en el respectivo sobre "A" de su oferta, acordando su admisión.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre "B" de la oferta de la empresa admitida, según el siguiente resumen:

Índice oferta	Denominación Social	Precio unitario	
1	AZVASE, S.L.	Clases cocina tradicional	24,95 €/h
		Clases cocina especializada	39,95 €/h
		Talleres materiales especiales	59,95 €/h
		Situación cláusula vigésima segunda	76 %

**-III-**

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acordó que la proposición pasara a la Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración previstos en la cláusula vigésima segunda del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación.

Con fecha 1/10/2018 la Responsable del Contrato emite el siguiente informe:

“En relación con el expediente CS2018/59 Contratación del servicio de realización de actividades relacionadas con la gastronomía con destino a la red de Centros Sociales del municipio de Oviedo, se informa lo siguiente:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de agosto de 2018, fueron aprobados los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del servicio de realización de actividades relacionadas con la gastronomía con destino a la red de Centros Sociales del municipio de Oviedo.

2º.- Tras el correspondiente periodo de presentación de ofertas, con fecha 25/09/18 la Mesa de Contratación acordó la admisión de la siguiente empresa:

AZVASE, S.L.

*Al ser la única empresa presentada y tras revisar tanto la propuesta económica como el proyecto de actividades, se propone la adjudicación de la Contratación del servicio de realización de actividades relacionadas con la gastronomía con destino a la red de Centros Sociales del municipio de Oviedo, a la empresa **AZVASES S.L., con CIF B-33228396**, al siguiente precio hora:*

- Clases de cocina tradicional: 24,95€/h
- Clases de cocina de carácter especial: 39,95€/h
- Clases que requieren materiales especiales: 59,95€/h. con una duración de hasta el 30 de junio de 2019.”

-IV-

Determinada la oferta de la empresa AZVASE, S.L. con CIF B-33228396 como la económicamente más ventajosa, se requirió a la empresa la presentación de la documentación reseñada en el art. 140 de la Ley de Contratos del Sector Público y en las cláusulas decimonovena y vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo que realizó con fecha 22/10/2018, al tiempo que constituyó la garantía definitiva mediante aval por importe de 1.164,00€, nº operación 320180044779, conforme a lo previsto en la cláusula vigésima tercera del citado Pliego.

En este acto, la Mesa procede a la calificación de la documentación presentada, considerando que la misma se ajusta a lo exigido en el artículo y cláusulas reseñadas en el párrafo anterior.

-V-

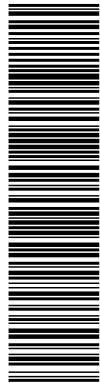
Para la contratación de referencia existe consignación presupuestaria en la aplicación 312.2316.22706, número de operación 220180089438 y 2220189000143.

-VI-

A la vista de todo lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno la propuesta de adjudicación a la empresa **AZVASE, S.L. con CIF B-33228396**, el contrato de actividades relacionadas con la gastronomía en los centros sociales y otros equipamientos municipales, con el presupuesto máximo de 23.280,00 €, IVA (21%) excluido y los siguientes precios unitarios:

- Clases de cocina tradicional: 24,95€/h
- Clases de cocina de carácter especial: 39,95€/h
- Clases que requieren materiales especiales: 59,95€/h. con una duración de hasta el 30 de junio de 2019.”
-

El plazo de ejecución será desde el siguiente a la firma del contrato y hasta 30 de junio de 2019 y el contrato se formalizará dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a remisión de la notificación del Acuerdo de adjudicación.



ACTA: CONT_TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.2Sobres -
Acta mesa aprobación

OTROS DATOS

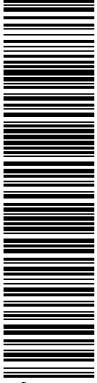
Código para validación: **SKXE5-KT7MW-XUY9W**
Fecha de emisión: 31 de octubre de 2018 a las 13:06:22
Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
31/10/2018 12:10



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7122683 SKXE5-KT7MW-XUY9W CDD66C50FD68B1A93C475C30132FBD42138FF0E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



La Presidencia da por terminado el acto a las 10:27 horas. Doy fe. El Secretario.